

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2020 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	20 de mayo de 2020
Fecha de Realización	27 de mayo de 2020
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	12:20
Lugar	Seremía de Justicia y Derechos Humanos, Maule
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Germán Verdugo Soto	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia
Rodrigo Biel Melgarejo	Presidente Corte de Apelaciones de Talca	Titular	Poder Judicial
Juan Vergara Báez	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Héctor Salazar Martínez	Jefe VII zona, Maule	Titular	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo Escobar	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Pedro Ignacio Albornoz Sateler	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Talca

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Iskra Cox Aguilar	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal
Nelson Lorca	Relator de Pleno C.A. de Talca	Designado	Poder Judicial
Jorge Reyes Veliz	Director Regional	Titular	Corporación de Asistencia Judicial
Rodrigo Alvarado	Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Ulises Gómez	Vicepresidente	Designado	Colegio de Abogados
Pablo Bravo	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
José Luis Meza	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Rodrigo Salazar Diaz	Coordinador Regional	Titular	Subsecretaría de Prevención del Delito

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>1- Funcionamiento del sistema de justicia penal en tiempos de Pandemia * comentar brevemente respecto al funcionamiento de su servicio, algún nudo crítico (si los hay), etc.</p> <p>2.- Varios.</p>
II.	Temas Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	No hay	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			



7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
I	<p>Se deja constancia que en esta oportunidad la sesión de la comisión se efectuó de manera virtual a través de video conferencia, esto debido a la situación de pandemia que afecta a nuestro país y al mundo entero, estuvieron presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Germán Verdugo Soto, Seremi de Justicia y Derechos Humanos - Nelson Lorca, Relator de pleno de la Ilustrísima Corete de Apelaciones de Talca - Julio Contardo, Fiscal Regional - Jose Luis Craig, Defensor Regional - Juan Vergara Báez, Jefe Regional de la Policía de Investigaciones - Rodrigo Alvarado, Coronel de Carabineros de Chile - Jorge Reyes, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial - Jose Luis Meza, Director Regional de Gendarmería del Maule - Ulises Gómez, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Talca - Pablo Bravo, Director Regional del Servicio Nacional de Menores <p><u>Funcionamiento del sistema de justicia penal en tiempos de Pandemia</u></p> <p>Seremi de Justicia da la bienvenida y agradece a todos por participar de la reunión, sobre todo en los momentos actuales que atraviesa el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegio de abogados manifiesta que existe mucha preocupación por las audiencias no realizadas, y por las medidas sanitarias que adoptaran los tribunales, esto con el fin de resguardar siempre la salud de sus asociados y de todos los intervinientes del proceso penal, es por lo mismo ellos emitieron un comunicado que señala lo siguiente: <p>“Declaración del Consejo Regional Talca-Maule del Colegio de Abogados de Chile A.G. sobre el funcionamiento de los Tribunales de Justicia durante el periodo de pandemia Covid-19</p> <p><i>El Consejo Regional Talca, Colegio de Abogados de Chile, considera un deber hacer un aporte en los diversos aspectos procesales, en lo referente a realización de audiencias ante los Tribunales de Justicia, con motivo de la pandemia del COVID-19. En vista de lo anterior, y conciliando el interés de una pronta administración de justicia con el resguardo de la salud, de nuestros colegiados, y demás partes y /o intervinientes de las causas respectivas. Consciente de los desafíos extraordinarios que debemos afrontar, a fin de instar, por todos los integrantes del sistema de justicia, a la adopción y la implementación de medidas, para abordar esta situación sanitaria, que afecta a la vida y salud pública, considerando que tales medidas deben ser concordadas a través del diálogo y la cooperación entre todos los actores del ámbito de la justicia. Especial relevancia, dada la naturaleza de la pandemia, es el derecho a la salud, que debe garantizarse, debiendo adoptarse todas las medidas sanitarias que correspondan. Es por lo anterior, que nuestros colegiados, y demás operadores de nuestro sistema de justicia, en el ejercicio de la profesión ante los Tribunales de Justicia, deben ser beneficiarios de las medidas tendientes a proteger su vida y salud, de tal manera que éstos puedan desempeñar sus labores en términos razonables de seguridad.</i></p> <p><i>Asimismo, cobra capital importancia, dado el alto impacto que el COVID-19 pueda tener respecto de las personas privadas de libertad, en prisiones y otros centros de detención, se torna necesario, el pronto juzgamiento de sus causas criminales respetando, en todo caso, los principios rectores del debido proceso; conciliando esta necesidad con las medidas de seguridad de los actores procesales, ya descritas precedentemente.</i></p> <p><i>En el mismo orden de ideas, en cuanto a realización de audiencias virtuales, se estima por el Colegio de Abogados de Chile A.G., Región del Maule, la conveniencia de la realización de las mismas que no requieran la comparecencia presencial de los intervinientes, especialmente en competencia criminal tales como revisión de medidas cautelares; como asimismo en causas de familia, laborales y civiles relevantes o de urgente conocimiento.</i></p> <p><i>En cuanto al reinicio de audiencias presenciales, sobretodo en competencia en lo penal, el Colegio de Abogados de Chile, A.G., Capítulo Región del Maule, propone que se tomen las medidas necesarias para un estricto cumplimiento de protocolos de seguridad confeccionados, conforme a las normas dictadas para tales efectos por el Ministerio de Salud.</i></p> <p><i>Proponemos, además, se adopten como medidas la adecuación de espacios físicos, en los tribunales, a fin del resguardo de la salud de los usuarios y personal del sistema de justicia, como de los abogados litigantes; de la implementación de sistemas y programas computacionales de fácil acceso y operatividad, por parte de los intervinientes, a fin de privilegiar la comparecencia virtual de los mismos. Asimismo, se facilite el acceso y conexión a las plataformas virtuales, como las medidas de coordinación necesarias para la realización de dichas audiencias.</i></p> <p><i>También consideramos importante que la I. Corte de Apelaciones de Talca procure uniformar los criterios de los Tribunales civiles de primera instancia, por cuanto actualmente cada Juzgado fija sus propias reglas y prácticas en forma muy diferente. Por ejemplo, algunos Jueces de Letras permiten determinadas actuaciones (no presenciales), mientras que otros ni siquiera autorizan que un receptor requiera un embargo al CBR.</i></p> <p><i>Insta el Colegio de Abogados de Chile A.G., Consejo Regional del Maule al diálogo, para que la comunidad jurídica, en su conjunto, coordine los esfuerzos necesarios para enfrentar los desafíos presentes y futuros de esta pandemia.</i></p>


Talca, 25 de mayo de 2020.

CONSEJO REGIONAL TALCA- MAULE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE A.G.”

- El Director Regional de la CAJ manifiesta problemas similares, y señala que todos los tribunales funcionan de manera distinta, y que no existe uniformidad en temas prácticos. Indicando además que, si la Corte de Apelaciones ordena que los procedimientos se realicen de determinada manera, los tribunales deberían cumplirlo. En cambio, cada juez interpreta los auto acordados de diferente forma.
- Defensor Regional señala que están resueltos varios temas, incluyendo la realización de audiencias urgentes (ej. Control de detención; prisión preventiva, etc). Indica no haber problemas hasta la etapa del juicio oral.
Piensa que aún no es tiempo de volver a las audiencias presenciales.
Hay ciertos juicios que se pueden hacer de manera remota, no habría inconveniente en aquello (ej. Conmutación de pena)
Se aplica como regla general la siguiente, si el imputado no está de acuerdo, o el defensor no lo está, no se realizará juicio de manera remota.
Ahora con respecto a las personas en libertad, también hay ciertas audiencias que es factibles verlas de manera digital, como por ejemplo las salidas alternativas, hay que analizar cada caso.
Se indica que los Tribunales de juicio oral en lo penal tienen protocolos distintos, no se siguen directrices, sería bueno que se siguiera una línea de trabajo uniforme que emane de la Corte de Apelaciones, respetando siempre, por cierto, las reglas del debido proceso.
- Fiscal Regional, junto con saludar a los presentes, hace alusión a rescatar lo positivo y celebra el esfuerzo que han hecho las instituciones del sistema de justicia penal en trabajar en solucionar el tema de las audiencias y los juicios, indica que aquello demuestra estabilidad del sistema. Hay dificultades, pero hay que trabajar en unidad de acción.
En su opinión hay que avanzar en el avance de los procedimientos, porque la sobrecarga después será mucha, hay que empezar con un estándar mínimo, siempre protegiendo la salud, si las audiencias son remotas hay que velar siempre por los derechos de acusados y víctimas.
- Relator Pleno Corte, junto con saludar, agradece a todos por sus inquietudes, y junto con ello realiza algunas precisiones.
 - Señala que no es conveniente criticar sin reconocer los avances o logros antes, indica que la Corte de Apelaciones no ha dejado de funcionar, señala que hay 3 salas activas, todas ellas operando remotamente.
 - Está habilitado un sitio en donde se pueden realizar una serie de trámites que antes se hacían de manera presencial.
 - La Corte de Talca hizo un anuncio, incluso antes que la Corte Suprema, respecto a cómo sería su funcionamiento (muy generalmente).
 - Se espera que cuando ocurran problemas respecto al funcionamiento de algún tribunal, se hagan los reclamos o quejas formalmente, esto ayudaría en poner al tanto de la situación a la Corte, y ver de qué manera se pueden solucionar los problemas.
 - Están plenamente conscientes que existen problemas con los juicios Orales de los TOP, pero señala que los juzgados de garantías no han dejado de funcionar.
 - Señala que hará presente de todas las inquietudes al presidente de la Corte.
 - Por último, se indica nuevamente que cuando se advierta algún problema, hacer los reclamos por los mecanismos que están habilitados para aquello, como la queja.
- Director Regional de Gendarmería informa que las unidades penales cuentan con tecnología y están habilitadas para realizar audiencias de manera remota.
- Defensor expresa preocupación por el tema de los traslados, que pueden provocar más contagios.
- Director de Gendarmería indica que para los traslados existen protocolos nacionales que están cumpliendo; cuarentenas preventivas, exámenes PCR, y separación de espacios para aquellos internos en cuarentena, sospechosos y contagiados.
- Seremi de justicia y Derechos humanos toma la preocupación por los traslados e informa que con respecto aquello ha mantenido conversaciones con el nivel central, esto con el fin de uniformar a

	<p>los tribunales que ordene que previo al traslado deben cumplirse los protocolos de gendarmería, esto ayudara a mantener los recintos penitenciarios libres de coronavirus.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carabineros expresa que la institución se adecuo de manera rápida a la nueva situación y están operando de manera normal, sin perjuicio de ello hay varios funcionarios afectos por el virus, y otros tanto en cuarentena. - Jefe Regional de la PDI junto con saludar y agradecer invitación señala que la policía de investigaciones está trabajando de manera normal, realizando patrullajes preventivos con carros adicionales, participando de exitosas investigaciones, incluso de connotación nacional (robo del siglo). <p>Las detenciones están coordinadas con los tribunales. Expresa por último que las instituciones deben facilitar las cosas para en un futuro próximo volver a la normalidad.</p>
<p>II <u>Varios</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director Regional de la CAJ da conocer resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="width: 45%;"> <p>Alta valoración del servicio de la Corporación de Asistencia Judicial en Región del Maule 88% de usuarios dice que es Buena o Muy Buena</p>  <p>Como una forma de conocer la opinión de sus usuarios y así poder mejorar su atención, la Corporación de Asistencia Judicial realizó durante 2019 una Encuesta de Satisfacción entre quienes acceden a sus servicios.</p> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">   <div style="margin-left: 10px; font-size: 0.8em;"> <p>El estudio que fue realizado en la Región del Maule a 1.283 personas atendidas en Orientación e Información en los Centros de Atención Jurídico Social ubicados a nivel comunal y en los Centros de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos, Atención Integral de Víctimas de Delitos Violentos y Oficinas de Defensa Laboral, arrojó importantes datos en la región.</p> <p>Un 88% de los encuestados evaluó como "Buena" o "Muy Buena" la atención recibida, en tanto solo un 6% señala que la atención fue "mala" o "muy mala".</p> <p>Del mismo modo, un 85% de los consultados señaló estar de acuerdo o muy de acuerdo que la información recibida fue clara. Mientras que</p> </div> </div> </div> <div style="width: 45%;"> <p>también un 85% dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo que la información recibida fue oportuna.</p> <p>Finalmente, el 77% de los usuarios encuestados tuvo una evaluación positiva respecto al logro de los acuerdos alcanzados, considerando los resultados totales y parciales luego de un año después de terminada la causa judicial en que se entregó patrocinio.</p>  <p>El Director Regional del Maule Abogado Jorge Reyes Veliz señaló que "Los resultados de esta encuesta reflejan el esfuerzo que cada uno de los funcionarios ha realizado en favor de los usuarios. La atención que se entrega es de calidad y siempre pensando en que nuestros usuarios son personas que han puesto su confianza en nuestra institución, para ir en busca de la solución de sus problemas en el ámbito judicial. Estos resultados nos dejan contentos, pero constituyen asimismo un desafío, porque sabemos que no podemos, sino que mejorar cada día la prestación de nuestros servicios, y de esta manera, lograr que los que más lo necesitan, tengan en nosotros la vía para acceder a la Justicia".</p> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Seremi da las gracias a todos por la concurrencia y les informa que la nueva reunión se realizara por el mismo medio(ZOOM) el día 11 de junio de 2020 a las 16:00 horas.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Se aprobó el acta correspondiente a la sesión del mes de Marzo.</p>

8. Firma Responsable.

<p>GERMÁN VERDUGO SOTO Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Maule</p>	
---	--

Fecha del Acta: 3 de junio 2020